Municipio de Copacabana	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: E-DSG -F-004
		Versión: 05
		Fecha Actualización: 05-05-2022

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

SUPERVISOR: CONCEJO MUNICIPAL DE COPACABANA CON APOYO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN.

CARGO: Departamento Administrativo De Planeación.

En atención a la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 050 del 2 de marzo de 2020 *"Manual de Contratación adoptado por el Municipio de Copacabana"*, y demás normas, le comunico que usted ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

Nro. CONTRATO: 346

CLASE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

CONTRATISTA: **ADRIANA MARÍA PINEDA ZAPATA** – Identificado con C. 42.691.898

OBJETO: ***"Apoyo a la oficina de comunicaciones en las actividades inherentes a tal dependencia en el Concejo Municipal en cumplimiento de las funciones de la corporación consagradas en la Constitución y en la ley para el fortalecimiento de la participación ciudadana y el control político."***

Sírvase atender a las obligaciones que conforme a la Ley y el citado Manual de Contratación le corresponde.

ALCALDE:

HÉCTOR AUGUSTO MONSALVE RESTREPO
ALCALDE

SUPERVISOR:

STEVEN
JOHAN STEVEN JARAMILLO MENESES
Departamento Administrativo De Planeación.

Juan David Q.A
JUAN DAVID QUINTERO ARANGO

Presidente Concejo

Elaboró: ANGIE ANDREA VALENCIA MONTES	Revisó y aprobó: MARTA INÉS ARANGO JIMÉNEZ
Firma: Angie Valencia Montes	Firma:

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

SUPERVISOR: CONCEJO MUNICIPAL DE COPACABANA CON APOYO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN.

CARGO: Departamento Administrativo De Planeación.

En atención a la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 050 del 2 de marzo de 2020 *"Manual de Contratación adoptado por el Municipio de Copacabana"*, y demás normas, le comunico que usted ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

Nro. CONTRATO: 346

CLASE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

CONTRATISTA: **ADRIANA MARÍA PINEDA ZAPATA** – Identificado con C. 42.691.898

OBJETO: ***"Apoyo a la oficina de comunicaciones en las actividades inherentes a tal dependencia en el Concejo Municipal en cumplimiento de las funciones de la corporación consagradas en la Constitución y en la ley para el fortalecimiento de la participación ciudadana y el control político."***

Sírvase atender a las obligaciones que conforme a la Ley y el citado Manual de Contratación le corresponde.

ALCALDE:

HÉCTOR AUGUSTO MONSALVE RESTREPO
ALCALDE

SUPERVISOR:

JOHAN STEVEN JARAMILLO MENESES
Departamento Administrativo De Planeación.

Elaboró: ANGIE ANDREA VALENCIA MONTES	**Revisó y aprobó: MARTA INÉS ARANGO JIMÉNEZ**
Firma: Angie Valencia Montes	**Firma:**